Hospital Universitario Infanta Leonor
SaludMadrid
Hospital Virgen de la Torre

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenia la firma autentica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiria acceder al original.

EXPEDIENTE: 2026-PR-057 / 2025-PR-064 / 2024-PR-067 / 2023-0-018 (A/SUM-020111/2023)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA Nº 3 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO TITULADO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE MONITORES DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR" (LOTES 1, 6, 8, 9 y 16).

Por Resolución de la Dirección de Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor, de fecha 30 de agosto de 2023, se adjudicó el contrato de suministro titulado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE MONITORES DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR" (LOTES 1, 6, 8, 9 y 16) formalizado por la empresa BAXTER S.L., NIF.: B46012696 (ahora VANTIVE HEALTH, S.L, NIF B13928981), con fecha 25 de septiembre de 2023, con una duración de 12 meses, desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024, con posibilidad de prorrogarse por otros 48 meses más.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor, resolvió la continuidad del contrato referenciado con la empresa VANTIVE HEALTH, S.L, NIF B13928981, que se subroga en todos los derechos y obligaciones dimanantes del contrato, como consecuencia del traspaso en bloque por sucesión universal del negocio de terapias de cuidados renales y agudos entre la empresa BAXTER, S.L. (cedente) y VANTIVE HEALTH, S.L (cesionaria).

Con fecha 6 de septiembre de 2024 fue aprobada prórroga Nº 1 del contrato, formalizada en documento administrativo el 16 de septiembre de 2024, con un plazo de ejecución de 12 meses, desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.

Con fecha 3 de septiembre de 2025 fue aprobada prórroga Nº 2 del contrato, formalizada en documento administrativo el 8 de septiembre de 2025, con un plazo de ejecución de 12 meses, desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2026.

Según propuesta de la Jefa de Sección de Nefrología, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y con lo previsto en el apartado 16 de la cláusula 1 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos.

Red HsH Hospitales sin Humo
HOSPITAL AMABLE PARA LA PERSONA MAYOR
TU HOGAR TU + HOSPITAL SIN PAREDES
EXCELENCIA EUROPEA 400+ EFQM
Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

PRIMERO. Aprobar la prórroga nº 3 del contrato de suministro denominado: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE MONITORES DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR" (LOTES 1, 6, 8, 9 y 16), que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario VANTIVE HEALTH, S.L., NIF B13928981 (antes BAXTER S.L., NIF.: B46012696), en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: 12 meses, desde el 1 de octubre de 2026.

SEGUNDO. Aprobar el gasto para el periodo de prórroga por un importe máximo de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (328.314,14 €) IVA incluido, según se detalla en Anexo I.

Con cargo a la siguiente aplicación económica 312A-27004 del Hospital Universitario Infanta Leonor, en las anualidades y cuantías que a continuación se detallan:

2026	2027
82.078,54 €	246.235,60 €

TERCERO. La garantía definitiva constituida inicialmente se aplicará al período de prórroga sin que sea necesario reajustar su cuantía.

CUARTO. Las demás cláusulas y condiciones de ejecución del contrato permanecerán sin variación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Madrid, a día de la fecha

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2026.09.02 15:42

Fdo.: Mª del Carmen Pantoja Zarza

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

ANEXO I

LOTE	Nº ORDEN	NEXUS	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO S/IVA	B.I.	TIPO DE IVA %	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
MONITORES Y MATERIAL FUNGIBLE PARA EQUIPAMIENTO EN CESIÓN CON POSIBILIDAD DE REALIZAR BIOFILTRACIÓN LIBRE DE ACETATO CON PERFIL DE POTASIO.									
1	1.1	121691	KIT DE CONCENTRADOS PARA LÍQUIDO DE DIÁLISIS.	660	7,00	4.620,00	21	970,20	5.590,20
1	1.2	121715	CARTUCHO DE BICARBONATO SÓDICO EN POLVO.	3.750	7,00	26.250,00	21	5.512,50	31.762,50
1	1.3	104441	CARTUCHO DE POLVO DE CARBONATO SÓDICO ANHIDRO.	660	1,00	660,00	21	138,60	798,60
1	1.4	101909	CARTUCHO DE POLVO DE ÁCIDO CÍTRICO ANHIDRO.	1.650	1,00	1.650,00	21	346,50	1.996,50
1	1.5	106840	ULTRAFILTRO ANTIPIRÓGENO Y ANTIBACTERIANO CON SUPERFICIE DE 2,1 M2.	170	120,00	20.400,00	21	4.284,00	24.684,00
1	1.6	125996	LINEA REINFUSIÓN HEMODIAFILTRACIÓN ON-LINE P/MONITOR ARTIS	1.800	11,00	19.800,00	10	1.980,00	21.780,00
1	1.7	109131	EQUIPO ARTERIOVENOSO HEMODIALISIS BIPUNCION VOLUMEN LLENADO 132 ML	4.600	4,00	18.400,00	10	1.840,00	20.240,00
1	1.8	121725	SOLUCIÓN HEMODIÁLISIS ÁCIDA CONCENTRADA SIN CITRATO CL 109 mmol/l.	3.500	3,00	10.500,00	21	2.205,00	12.705,00
1	1.9	121727	SOLUCIÓN HEMODIÁLISIS ÁCIDA CONCENTRADA SIN CITRATO CL 110 mmol/l.	1.100	3,00	3.300,00	21	693,00	3.993,00
					TOTAL LOTE 1	**105.580,00**		**17.969,80**	**123.549,80**

DIALIZADOR HEPARINIZADO									
6	6.1	107707	DIALIZADOR HEPARINIZADO	360	38,69	13.928,40	10	1.392,84	15.321,24
					TOTAL LOTE 6	**13.928,40**		**1.392,84**	**15.321,24**
DIALIZADOR HEMODIÁLISIS ALTO RENDIMIENTO									
8	8.1	115510	DIALIZADOR HEMODIÁLISIS ALTO RENDIMIENTO	2.400	38,08	91.392,00	10	9.139,20	100.531,20
					TOTAL LOTE 8	**91.392,00**		**9.139,20**	**100.531,20**
DIALIZADOR DE ALTA BIOCOMPATIBILIDAD, MUY ALTA PERMEABILIDAD Y ALTA SUPERFICIE									
9	9.1	107295	DIALIZADOR DE ALTA BIOCOMPATIBILIDAD, MUY ALTA PERMEABILIDAD Y ALTA SUPERFICIE	2.160	36,55	78.948,00	10	7.894,80	86.842,80
					TOTAL LOTE 9	**78.948,00**		**7.894,80**	**86.842,80**
CONCENTRADO DE ÁCIDO LÍQUIDO CON CITRATO									
16	16.1	121726	SOLUCIÓN HEMODIÁLISIS ÁCIDA CONCENTRADA CON CITRATO	570	3,00	1.710,00	21	359,10	2.069,10
					TOTAL LOTE 16	**1.710,00**		**359,10**	**2.069,10**
					TOTAL	**291.558,40 €**		**36.775,74 €**	**328.314,14 €**